



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.422 / 2014.-

ZAPALLAR, 13 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 153/2014, de fecha 12 de Mayo de 2014. emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- Artículo 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación).
- Decreto 264 del Ministerio de Educación (Reglamento de la Asignación de Experiencia).
- Texto refundido D.F.L. N° 1/96.
- Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE BIENIOS** a la **Docente del Departamento de Educación**, que se individualiza, según detalle.

BIENIOS JUNIO 2014						
N°	Estab.	Docentes	RUT	Fecha Ing.	F. Recon.	N° Bienios
1	Escuela Aurelio Durán	Bojas Escobar, Paola		01-03-2010	01-06-2014	2

- 2° **PAGUESE** al funcionario individualizado la asignación de experiencia correspondiente

- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem **21.01.001.002.001**: Asignación de Experiencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COXURREJOLA
Alcalde

C: EDUCACIÓN // D.A. 2422.2014

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Recursos Humanos
3. Oficina de Transparencia
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / pfc.